SOCIALIZACIÓN

2025

PROYECTO 7953

GENERACIÓN DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL

CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2. Hambre cero, así como a la apuesta “Bogotá confía en su Bien-Estar” que hace parte fundamental del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 “¡Bogotá Camina Segura!” y a la política de seguridad alimentaria y nutricional 2019-2031 “Construyendo ciudadanía alimentaria” que buscan la erradicación del hambre y la garantía del derecho humano a la alimentación, mediante el impulso de la disponibilidad y acceso a los alimentos de forma equitativa.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en la población de Bogotá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la red de comedores comunitarios para la atención de personas en inseguridad alimentaria y nutricional
- Asegurar el suministro de alimentos requeridos para la atención integral de la población que forma parte de los servicios sociales de la SDIS
- Disponer de transferencias en especie como canal de la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria
- Promover estilos de vida saludables en la población con inseguridad alimentaria.
- Clasificar la situación nutricional de la población atendida que recibe alimentos por parte de SDIS

SERVICIO COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INCLUYENTE

OBJETIVO DEL SERVICIO SOCIAL

Contribuir a la reducción de inseguridad alimentaria a la población focalizada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través de acciones de inclusión, promoción en hábitos y estilos de vida saludable, vigilancia del estado nutricional y entrega de beneficio alimentario o económico.

OFERTA DEL SERVICIOSOCIAL

Las canastas alimentarias, están conformadas por alimentos perecederos y no perecederos acordes con una minuta nutricional prestablecida, que da respuesta a las dinámicas culturales y sociales de la población atendida. Los tipos de canastas son: afro, indígena, y rural, según la oferta institucional existente.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hogares en inseguridad alimentaria severa o moderada de acuerdo con el resultado de la Escala latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), que residen en la ciudad de Bogotá D.C. y que se encuentren registrados en el aplicativo de focalización.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Hogares víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 incluidos en el Registro Único de Víctimas RUV.
- Hogares con jefatura femenina
- Hogares registrados en la encuesta SISBEN IV en los grupos A o B expedido en Bogotá D.C. En el caso de las comunidades étnicas solo a quienes aplique la encuesta.
- Hogares en situación de inseguridad alimentaria severa de acuerdo con la Escala latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), que no estén en atención en otros servicios de la SDIS.

CRITERIOS DE INGRESO

Hogares pertenecientes a los 5 cabildos indígenas reconocidos por el Ministerio del Interior en la ciudad de Bogotá (Muisca - Bosa, Muisca - Suba, Inga, Kichwa y Ambika Pijao), en inseguridad alimentaria severa o moderada, residente en Bogotá D.C.

CRITERIOS DE INGRESO

- Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
- Fallecimiento del Participante.
- Incumplimiento de lo establecido en el documento oficializado “acta de compromiso de los participantes con la SDIS”, realizada al inicio del proceso de atención del servicio.
- Cambio de residencia a otra localidad (aplica para bonos, canastas afro y rural).
- Hogares que durante el seguimiento en la prestación de servicio se identifique que no lo requiere.
- Culminación del periodo de dispersión de las transferencias monetarias.
- Cambio de residencia fuera de Bogotá D.C.

EJECUCIÓN CANASTAS ALIMENTARIA

Se entregan de manera presencial, los participantes son informados por los equipos sociales del Cabildo Indígena sobre la fecha, hora y punto de entrega. Las canastas alimentarias se clasifican según el número de integrantes del hogar y cuentan con el acompañamiento de las Subdirecciones para la Integración Social de la SDIS.

A través del servicio se realiza vigilancia nutricional de manera presencial, con la toma de medidas antropométricas de talla y peso, la cual se realiza semestralmente a la población en atención en el servicio en los casos requeridos y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Para el caso de la canasta indígena la vigilancia nutricional se realiza al 60% de población, promoción de hábitos y estilos de vida saludable e inclusión social

EVENTOS QUE GENERAN EGRESO DE CANASTA ALIMENTARIA INDÍGENA

- Fallecimiento del o la participante de la modalidad o algún(a) integrante del hogar o familia beneficiado(a) de la misma.
- La participación de manera simultánea en otro servicio social o modalidad de atención alimentaria y nutricional brindado por la SDIS, de acuerdo con los criterios definidos para cada uno de los servicios.
- Cambio de lugar de residencia fuera de Bogotá D.C. del o la participante o alguno(a) de los(as) integrantes del hogar o familia.
- Hogares que durante el seguimiento en la prestación de servicio se identifique que no lo requiere identificando mejoramiento en las condiciones económicas.
- Retiro voluntario de la modalidad de servicio, manifestado libre y expresamente por escrito, firmado y radicado de manera física o por medios virtuales oficiales a la entidad y al Cabildo Indígena

IPQUÁ UAQUE